

CIRCULAR No

0084

700.40.10

Yopal, 27 de febrero del 2026

PARA: Rectores Instituciones Educativas, Directores Centros Educativos Departamento de Casanare, Contadores Públicos Contratados.

ASUNTO: *Encuentro Virtual de Fondos de Servicios Educativos SED Casanare.*

Cordial Saludo;

Dando cumplimiento con al Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.1.6.3.18. *"Control, asesoría y apoyo. Respecto del Fondo de Servicios Educativos, corresponde a las entidades territoriales certificadas en educación ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes. La entidad territorial certificada debe ejercer seguimiento en la administración y ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, para lo cual el establecimiento educativo debe suministrar toda la información que le sea solicitada".*

Desde la Dirección Administrativa Departamental se ha venido realizando un proceso de seguimiento y acompañamiento en la ejecución de los recursos y reporte de información realizada por los Fondos de Servicios Educativos en la plataforma SIFSE del Ministerio de Educación Nacional.

En virtud a lo anterior, les extendemos la invitación a participar en encuentro virtual de Fondos de Servicios Educativos del Departamento de Casanare, que se realizará el día jueves 5 de marzo a las 3:00pm, con el fin de prestarles asistencia técnica en todo lo relacionado a Administración de recursos, Ejecución de Recursos y Procesos Contractuales de los Establecimientos Educativos.

Se socializa el link de la reunión:

<https://teams.microsoft.com/meet/26426018535119?p=Iw2u6YUoGEgRK5AkNj>

Gracias por su atención prestada.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Vo. Bo: Doris Patricia Rico Aguirre, Directora Administrativo SED

Revisó: Nery Angélica Mariño Porras, Líder grupo Gestión Financiera SED

Proyectó: Tania Fernanda Vivas Medina, Apoyo Financiera SED